MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal

Telefax: (0418) 215-279

Teléfono: (0418) 215-595

Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 12 de Octubre de 2016.-

Señores
VIRGEN DE LAS MERCEDES
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de **"REPARACIONES VARIAS: OFICINA DEL INTENDENTE, SALÓN DE EVENTOS Y GALERÍAS"**, Según expediente Nº 328.656 de fecha 11/10/2016, Acta de Apertura Nº 09 de fecha 26/10/2016, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS", con un monto de **Gs.138.896.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente;

Virgen de las Mercedes
Emprendimientos
Fausto Encina
Propietario

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal

Telefax: (0418) 215-279

Teléfono: (0418) 215-595

Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 27 de Octubre de 2016.-

Señores
V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de **"REPARACIONES VARIAS: OFICINA DEL INTENDENTE, SALÓN DE EVENTOS Y GALERÍAS"**, Según expediente Nº 328.656 de fecha 11/10/2016, Acta de Apertura Nº 09 de fecha 26/10/2016, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS", con un monto de **Gs.138.896.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente;

V.F. PROVEEDORA
DE BIENES Y SERVICIOS
DE IRMA PEREIRA ROMAN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal

Telefax: (0418) 215-279

Teléfono: (0418) 215-595

Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 12 de Octubre de 2016.-

Señores
CONSTRUCCIONES LUISITO
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de **"REPARACIONES VARIAS: OFICINA DEL INTENDENTE, SALÓN DE EVENTOS Y GALERÍAS"**, Según expediente Nº 328.656 de fecha 11/10/2016, Acta de Apertura Nº 09 de fecha 26/10/2016, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS", con un monto de **Gs.138.896.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.